

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA NASPAT S. A., EN LIQUIDACION, CELEBRADA EL DIA TRES DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de Abril del año dos mil diecisiete, siendo las catorce horas, en el local ubicado en las calles Malecón 512 y Tomás Martínez, 8avo. piso, de esta ciudad, se reúnen en Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía NASPAT S. A., en Liquidación, la señora Carmen Edith Arguello Del Salto, representada por la Ab. Fanny Angela Sotomayor Sotomayor, según carta poder que se agrega, representando 12.500 acciones de propiedad de su representada, y, el señor Patricio Duval Arguello Del Salto, representando 12.500 acciones de su propiedad. Todas las acciones representadas son ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que el capital presente representa la totalidad del capital pagado de la Compañía y es por ello que los accionistas manifiestan en forma unánime su voluntad de instalarse en Junta General Ordinaria de Accionistas con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1o) Conocer y resolver sobre los informes presentados por la Representante Legal y Comisaria de la Compañía, correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2.011, 2.012, 2.013, 2.014, 2.015 y 2.016; y,

2º) Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera (balance general anual) y el estado de resultado integral (estado de pérdidas y ganancias) correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2.011, 2.012, 2.013, 2.014, 2.015 y 2.016.

Preside la sesión la Ab. Ketty Anunzziatta Valdez Larrea en su calidad de Liquidadora Principal de la Compañía y actúa como Secretaria ad-hoc la Ab Fanny Angela Sotomayor Sotomayor. La señora Presidenta Ad-Hoc de la Junta solicita a la Secretaria Ad-Hoc constate si en realidad se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la Compañía y verificado que esto es cierto procede a declarar legalmente instalada la sesión, solicitando a los accionistas su pronunciamiento sobre los puntos motivo de esta reunión. Luego de algunas deliberaciones la Junta General por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la reunión adopta las siguientes resoluciones: **RESOLUCIÓN UNO:** Aprobar los informes presentados por Representante Legal y Comisaria de la Compañía, correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2.011, 2.012, 2.013, 2.014, 2.015 y 2.016; y, **RESOLUCIÓN DOS:** Aprobar los estados de situación financiera (balance general anual) y estados de resultado integral (estado de pérdidas y ganancias) correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2.011, 2.012, 2.013, 2.014, 2.015 y 2.016.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta Ad-hoc declara concluidas las deliberaciones y concede un receso para que por Secretaría se proceda a la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión con la asistencia de todos los accionistas mencionados al inicio se da lectura al acta, la misma que luego de haber sido leída es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, para constancia de lo cual la suscriben todos los asistentes.- ff) **AB. KETTY ANUNZZIATTA VALDEZ LARREA, PRESIDENTA AD-HOC - LIQUIDADORA DE LA COMPAÑIA.-** **CARMEN EDITH ARGUELLO DEL SALTO,** representada por la Abogada **FANNY**

ANGELA SOTOMAYOR SOTOMAYOR.- PATRICIO DUVAL ARGUELLO DEL
SALTO.-

CERTIFICO: Que la copia del Acta que antecede es igual a su original que consta en
el libro de Actas de la Compañía, al que me remito en caso necesario.-

Guayaquil, 3 de Abril de 2017



AB FANNY ANGELA SOTOMAYOR SOTOMAYOR
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA